



Convocatoria para ingreso a las Especializaciones en Farmacia Industrial

Semestre 2023-2

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado.

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCA

A los aspirantes **nacionales y extranjeros** interesados a participar en el proceso de selección para ingresar, al semestre **2023-2** que iniciará el **30 de enero del 2023**, en el plan de estudios de la especialización.

Objetivo

La Especialización en Farmacia Industrial, contando con dos orientaciones: Procesos Farmacéuticos y Desarrollo Farmacéutico, tiene como objetivo Formar profesionales especializados capaces de aplicar, analizar y planear estrategias que favorezcan la creación, puesta en marcha y optimización de procesos de fabricación de medicamentos, considerando el diseño, el aseguramiento de la calidad, el presupuesto, la ruta crítica y el impacto del producto en el mercado. Formar profesionales especializados capaces de desarrollar medicamentos de acuerdo con los conceptos técnicos reconocidos internacionalmente y con apego a la legislación nacional e internacional.

Modalidad

La Especialización Farmacia Industrial, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de tres semestres.

Grado que se otorga:

Especialista en Farmacia Industrial

Requisitos

Los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **3 de octubre de 2022**, en la página de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (<https://www.zaragoza.unam.mx>), en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos de esta Convocatoria.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Etapa 1. Registro de aspirantes
- Etapa 2. Solicitud de documentos
- Etapa 3. Entrevista ante comité de selección

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, IMPORTANTE:

ETAPA 1. Registro de aspirantes.

- Los aspirantes que deseen ingresar al programa deberán ingresar a la página <https://posgradofarmaciazaragoza.blogspot.com/> a partir del **lunes 3 de octubre al 25 de noviembre de 2022**.
 - Para aquellos aspirantes que ya cuentan con título de licenciatura o algún documento que avale que se encuentra en trámite dicho título, tienen que ingresar en la sección A).
 - Para aquellos aspirantes que deseen ingresar al plan de estudios para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado, tienen que ingresar en la sección B).
- Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.
 - Es importante que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
 - El registro se realiza en línea y la página estará abierta las 24 horas, por lo que la distancia del horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato JPG y de un tamaño que no sobrepase 1 Megabytes (1MB); deberán ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

ETAPA 2. Documentos.

El aspirante DEBE registrar la documentación a continuación mencionada, en la página <https://posgradofarmaciazaragoza.blogspot.com/> a partir del **lunes 3 de octubre al 25 de noviembre de 2022.**

• Aspirantes Nacionales:

- **Solicitud de inscripción al Posgrado**, Formato DGAEP-001, disponible en la página: <https://www.zaragoza.unam.mx/formatos-y-documentacion-del-posgrado/>
- **Curriculum vitae** resumido.
- **Carta de exposición de motivos**, dirigida al Comité de Admisión de la Especialización en Farmacia Industrial.
- **Constancia de Término de Servicio Social**. ÚNICAMENTE para aquellos aspirantes para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado.
- **Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés** expedida por la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.
- **Certificado de Licenciatura**, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). En caso de que éste no lo especifique, además se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.

Con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, en casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0, siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).

- **Título de Licenciatura** Química Farmacéutica Biológica, Ingeniería Química, Química, Farmacia Química Farmacéutica Industrial, Química Bacteriológica y Parasitológica, Ingeniería Farmacéutica, Ingeniería Industrial o afín, a juicio del Comité Académico, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (AMBOS LADOS A TAMAÑO CARTA EN LA MISMA HOJA).

Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.

Aspirantes egresados de la UNAM y de sus escuelas incorporadas que deseen ingresar al plan de estudios para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado, deberán contar con el formato de autorización de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia o en su caso por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

- **Acta de nacimiento original** actualizada a seis meses.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, formato actual al 200%.
- **Identificación Oficial** (INE, pasaporte o cédula profesional, entre otras).
- **Fotografía a color.**

• **Aspirantes Internacionales.**

Adicional a lo anterior, para el caso de aspirantes extranjeros o con estudios en el extranjero deberán contar con:

- Los aspirantes extranjeros **no hispanohablantes** deberán entregar **Constancia** que certifique conocimiento suficiente del español equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin (Consultar trámites en la página: <http://www.cepe.unam.mx/>, sección Certificación).
- **El Certificado de estudios de licenciatura** debe estar Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.
- **Constancia de equivalencia de promedio mínimo** establecido en los estudios de licenciatura, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE). El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>
- **El Título de Licenciatura** debe estar Apostillado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México y constancia emitida por la Dirección de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM validando el título profesional. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.dgire.unam.mx/webdgire/>
- El **Acta de Nacimiento** debe estar Apostillado o legalizado, y en su caso traducido al español por un perito oficial en México.
- Entregar el **RFC** ya que la CURP no aplica a extranjeros.

NOTA: Para los aspirantes que tengan problemas en el registro, pueden enviar la documentación mencionada al correo:
posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx

ETAPA 3. Entrevista ante comité de selección.

Una vez realizado el registro, se agendará su entrevista ante el comité de selección para saber los conocimientos previos del área.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

NOTAS IMPORTANTES:

- a. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente del calendario de actividades y de la información relacionada en la página web del Programa.
- b. Por ningún motivo se aceptarán solicitudes incompletas a la hora de realizar su solicitud de ingreso, y entrega de documentos requeridos en caso de ser aceptados.
- c. Los datos capturados serán utilizados para sus documentos oficiales en el proceso de admisión y en caso de ser aceptados, así como también para resguardo de las bases de datos.
- d. Se cancelará el registro de todo aspirante que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos.
- e. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la Dirección General de la Administración Escolar de la UNAM (DGAE), una vez aceptados.
- f. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios de la especialización en Farmacia Industrial en sus dos orientaciones: Procesos Farmacéuticos y Desarrollo Farmacéutico, y las normas operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria. g. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

- g. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<https://www.gob.mx/tramites>).

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

Coordinación de Estudios de Posgrado, FES Zaragoza, UNAM. Campus II. Batalla 5 de mayo s/n esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente. C.P. 09230 Ciudad de México. Edificio de Posgrado planta alta.
Teléfonos: 55 56 23 07 01 y 55 56 23 07 25

Coordinación Académica de la Especialización en Farmacia Industrial. Laboratorio de Investigación Farmacéutica, planta piloto de la FES Zaragoza Campus II.
Teléfonos: 56 23 07 15
Email: posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO VÍA LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2022.

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN
EN FARMACIA INDUSTRIAL.**

Campus I: Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus II: Batalla 5 de mayo s/n esquina Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.

Campus III: Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

